



ESTUDIO JURÍDICO CRUZ & ASOCIADOS
PEDRO CRUZ RODRÍGUEZ
ABOGADO



SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

JUEZA DE ADMISION: DRA. DANIELA SALAZAR MARIN

FAUSTO CHACON CHACON, por mis propios Derechos, dentro de la Acción Extraordinaria de Protección N° **832-21-EP**, que sigo en contra del **CONSEJO DE LA JUDICATURA**, a Ustedes atentamente les digo:

1.- Señores Jueces mi Acción Extraordinario de Protección debe ser admitida a trámite por reunir los requisitos de ley y en homenaje a la Justicia ya que he sido víctima de un atropello a mis Derechos Constitucionales y Derechos Laborales y Humanos, por cuanto como Medico – Perito de la Judicatura del Guayas laboré en plena pandemia del COVID – 19 atendiendo las consultas y peritajes que me llegaban de los diferentes Tribunales y Juzgados de Justicia de Guayas cuando morían diariamente entre 500 y 800 personas y el Servicio de Justicia no se paralizó y estuve trabajando a riesgo de mi vida.

2.- De mis ingresos económicos depende una familia, teniendo a mi conyugue MONICA OCHOA SELLAN, discapacitada con 40% - Física; además es Hipertensa y Diabética que necesita una atención permanente y soy el sustento también de dos hijos que están estudiando y todos dependen de mi trabajo y de mis ingresos salariales.

3.- El Art. 50 de la Constitución consagra que el Estado garantizará a todas las personas con enfermedades catastrófica a una atención médica especializada que gracias a mi trabajo por **más de 8 años** con contrato ocasional y provisional desde el año 2012 por lo que estoy amparado en la Ley Reformatoria de la LOSEP Disposición Transitoria Undécima y la Norma Reglamentaria emitida por el Ministro de Trabajo mediante Resolución N° **MDT-2017-0192**, que claramente especifica que debo seguir laborando hasta que se convoque a concurso y ser declarado ganador porque a la fecha de la Reforma a la Ley y la Resolución antes mencionada llevaba más de 4 años laborando en forma continuada y permanente en la Institución del Consejo de la Judicatura del Guayas.

Es Justicia;

DR. PEDRO CRUZ RODRIGUEZ

REG. 3068

DR. FAUSTO CHACON CHACON

SECRETARÍA GENERAL	COMITÉ REGULATORIO	OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL
		5 - MAYO 2021
Recibido el día de hoy.....		
a las 12:10		
Por: <i>Manjara Horante J.</i>		
ANEXOS: 6 pgs		
Firma Responsable		